

Nombramiento de asesora técnica especialista en igualdad para la Comisión de Selección de Personal Investigador del proceso selectivo para la contratación de personal investigador predoctoral en formación por Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC69VIT/2025, de 27 de noviembre.

De acuerdo a la base séptima de la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC69VIT/2025, de 27 de noviembre, por la que se convoca proceso selectivo para la contratación de personal investigador predoctoral en formación en base a la Orden de 9 de diciembre de 2024 por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2024 del procedimiento de concesión de ayudas a «Proyectos de Generación de Conocimiento» y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, cofinanciados con cargo al Fondo Social Europeo Plus (FSE+), en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027. En el proceso de evaluación y selección la Universidad de Cádiz deberá tener en cuenta lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 4.bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, conforme lo establecido en el artículo 12 de la Orden, que establece:

“Los procedimientos de selección y evaluación del personal de investigación al servicio de las universidades públicas y de los Organismos Públicos de Investigación de la Administración General del Estado, y los procedimientos de concesión de ayudas y subvenciones por parte de los agentes de financiación de la investigación, establecerán mecanismos para eliminar los sesgos de género y para integrar el análisis científico de la dimensión de género en el contenido de los proyectos.

Además, se fomentará la integración de personal experto en género en los órganos de evaluación o el asesoramiento por especialistas, y se facilitará orientación específica en igualdad, sesgos de género e integración de la dimensión de género en los contenidos de los proyectos de I+D+I para el personal evaluador, y la difusión de orientaciones a través de guías o manuales prácticos.”

Por ello, se nombra como Asesora Técnica Especialista en Igualdad de la Comisión de Selección de Personal Investigador, del concurso indicado a:

Dña. Ana Belén Menéndez Baena, Técnica Especialista en Igualdad de la Unidad de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

En Cádiz, en el día de la firma.

El Rector, por delegación de competencias (Resolución UCA/R004REC/2024, de 26 de enero)

Fdo.: María Jesús Ortega Agüera
Vicerrectora de Investigación y Transferencia

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RS27I3EHIRKMMY5YNF73E44	Fecha	11/03/2026 15:28:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA (VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RS27I3EHIRKMMY5YNF73E44	Página	1/1

